

Fecha: 22/01/95.

Nombre: Constancio Núñez Ruiz.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Sanción: 10.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 38.13° y 19 de la Ley 4/1989; 4.21 D. 31/1990.

Expediente: MAN/9/95.

Fecha: 6/1/95.

Nombre: Alberto Jesús Arrondo del Río.

Población: Tudela.

Provincia: Navarra.

Sanción: 10.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 38.13° y 19 de la Ley 4/1989; 4.21 D. 31/1990.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Estudio de Detalle para la ordenación volumétrica de la manzana UV3-D del Polígono Universidad (Expte. 3.156.905/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1995, acordó:

Primero.—Aprobar con carácter definitivo la Modificación Puntual del Estudio de Detalle para la Ordenación Volumétrica de la manzana UV3-D del Polígono Universidad, promovido por don Pablo Tabuena Muñoz, de Construcciones Tabuena, S. A., según proyecto técnico visado por el Colegio Oficial de Arquitectos con fecha 22 de septiembre de 1994.

Segundo.—Conforme a lo establecido en el artículo 140.5 del Reglamento de Planeamiento deberá remitirse el presente acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón, así como publicarlo en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y notificarlo personalmente a los interesados con indicación de los recursos pertinentes.

Igualmente, el presente acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia» según lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y su vigencia se ajustará a lo en dicho precepto expuesto.

Tercero.—Asimismo, se recuerda la obligación legal derivada del artículo 45.5 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y 167 del Reglamento de Planeamiento en cuanto a la publicidad relativa a urbanizaciones de iniciativa particular.

Cuarto.—Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

I. C. de Zaragoza, a 28 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E., el Secretario General.

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle de Ordenación de volumen edificable que albergará la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas (Expte. 3.008.957/95).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1995, acordó aprobar con carácter inicial Estudio de Detalle de Ordenación de volumen edificable que albergará la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas a ubicar en el Campus Universitario en la plaza de Paraíso, ello según proyecto visado el 14 de enero de 1995, condicionando su aprobación definitiva al cumplimiento de la prescripción señalada en el acuerdo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.008.957/95 a información pública durante el plazo de 15 días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en calle Eduardo Ibarra, sin número, Edificio El Cubo, 2ª planta, en horas de oficina.

I. C. de Zaragoza, a 28 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E., el Secretario General.

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de Estudio de Detalle de los terrenos incluidos en el ámbito del Area de Intervención U-71-3 del barrio de Santa Isabel (Expte. 3.010.693/95).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1995, acordó aprobar con carácter inicial Estudio de Detalle presentado por Inversiones Dimesca, S. L., respecto de los terrenos incluidos en el ámbito del Area de Intervención U-71-3 del barrio de Santa Isabel, de acuerdo con el proyecto técnico visado el 14 de enero de 1995 y documentación complementaria visada con fecha 23 de febrero de 1995, condicionando su aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones señaladas en el acuerdo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.010.693/95 a información pública durante el plazo de 15 días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en calle Eduardo Ibarra, sin número, Edificio El Cubo, 2ª planta, en horas de oficina.

I. C. de Zaragoza, a 28 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E., el Secretario General.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRECE DE ZARAGOZA

EDICTO en el expediente de quiebra, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número Trece de Zaragoza, al número 307/95-A.

En el expediente de quiebra, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número Trece, de Zaragoza, al número 307/95-A, se ha dictado con esta fecha auto declarando la quiebra voluntaria de Distribuciones Giménez y Cía, S. A. (DIGSA), y nombrando Comisario y Depositario de la quiebra, respectivamente a don Ignacio Ruiz del Olmo Gimeno y a don José Luis Postigo Lastrada.

Por el expresada auto se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos al quebrado, debiendo sólo verificarse al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos. Asimismo, todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra.

Dado en Zaragoza, a doce de abril de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario Judicial.